

en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio de licitación, publicado en el «Boletín Oficial de», número, correspondiente al día de de 19, relativo a la cesión, mediante concurso público, de terrenos e instalaciones, propiedad municipal, para explotación de camping, al sitio «Cuesta de la Barca», en Mazagón, declara, expresamente, conocer el pliego de condiciones del concurso, aceptando todas y cada una de dichas condiciones y ofrece como remate la cantidad de (en cifra y en letras), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma.)

Moguer, 2 de marzo de 1995.—La Alcaldesa, Rosario Ballester Angulo.—18.058.

Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se anuncia concurso abierto para la ejecución del proyecto de la zona verde del parque en la avenida Juan Carlos I, frente al Merca II.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 1994, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso abierto para la ejecución del proyecto de la zona verde del parque en la avenida de Juan Carlos I, frente al Merca II, de la villa de Parla.

Dicho pliego permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados al siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presente cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

Objeto: El Ayuntamiento de Parla convoca a concurso abierto la contratación de la ejecución del proyecto de la zona verde del parque en la avenida de Juan Carlos I, frente al Merca II, de la villa de Parla.

Precio: El precio de la licitación se fija en 57.227.849 pesetas, IVA, incluido. Este precio, que será objeto de licitación a la baja, constituye el límite máximo quedando fijado el precio del contrato el que resulte como precio de adjudicación tras la licitación.

Plazo de ejecución: El plazo será de dos meses a partir de la formalización del acta de replanteo.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

Modelo de proposiciones y documentación: Se encuentra presente en el expediente.

Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», si no fueran coincidentes.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Parla, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ibáñez Méndez.—17.797.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa de la parcela B del Parc Catalunya, para la instalación y explotación de un servicio de bar.

Aprobados los pliegos de condiciones y las bases que han de regir la adjudicación, mediante concurso público, de la concesión administrativa de la parcela B de la Façana del Parc Catalunya, a l'Eix Macià, para la instalación y explotación de un servicio de bar, se exponen a información pública, por el plazo de quince días a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales.

Simultáneamente y en los términos que prevé el artículo 122.2, del Real Decreto legislativo 781/1986, se convoca concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa de dicha parcela, con la advertencia de que, si durante el plazo de información pública de dichos pliegos de condiciones se presentan reclamaciones, la licitación se aplazará hasta su resolución.

Objeto: La concesión administrativa de dicha parcela del Parc Catalunya para la instalación y explotación de un servicio de bar.

Canon y duración del contrato: Serán fijados libremente por los concursantes.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Documentos de interés para los concursantes: Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas y las bases que han de regir la licitación pueden obtenerse en las oficinas del IDES (teléfono 726 32 55).

Presentación de proposiciones y documentación a aportar: Durante el plazo de veinte días desde la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, en las oficinas del IDES (Sant Llorenç, 41), cualquier día laborable, excepto sábados, de nueve a catorce horas, excepto el último día en que el plazo acabará a las doce horas. Si el último día fuera sábado el plazo acabará el siguiente día hábil.

La documentación a presentar por los interesados es la que figura en los pliegos de condiciones y bases del concurso.

Apertura de proposiciones: En las oficinas del IDES, el mismo día de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Sabadell, 13 de marzo de 1995.—El Gerente del IDES, Carlos Prieto Caballé.—18.402.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando, por la que se anuncia concurso para opción de compra de una parcela de propiedad municipal, sita en la Casería de Ossio, destinada a construcción de viviendas.

Objeto: La adjudicación por el sistema de concurso de la opción de compra de una parcela de propiedad municipal, sita en la Casería de Ossio, inscrita al número 1.093 del Inventario Municipal, destinada a la construcción de viviendas de protección oficial.

Presupuesto: El tipo de la opción de compra se fija en 43.160.832 pesetas.

Fianza: Los licitadores deberán constituir, en la caja municipal, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo señalado para la opción de compra, que deberá presentarse en metálico, en títulos de Deuda Pública, o mediante aval bancario, emitido en la forma establecida en este Ayuntamiento y legitimado por fedatario público.

Presentación de ofertas: En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos del cómputo del plazo de presentación de proposiciones se considerarán días inhábiles los sábados.

Apertura de plicas: Se realizará en el despacho de la alcaldía, el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las mismas;

salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se entenderá aplazada al próximo día hábil.

Examen del expediente: En el Servicio de Compras e Inventario de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece treinta, en días hábiles.

Modelo de opción de compra:

Don, con domicilio en, calle, número, en posesión del número de identificación fiscal, actuando en nombre propio o en representación de, como acredita con la copia legalizada y bastantada de la escritura de poder que se acompaña.

Manifiesta

1. Que conoce el pliego de condiciones económicas y jurídicas para la presentación de ofertas en opción de compra de la finca inventariada 1.093, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando.

2. Que asimismo conoce y acepta su carácter y contenido, por lo que esta oferta de opción de compra puede ser desestimada libre y justificadamente por parte de la Administración Municipal.

3. Que presenta opción de compra sobre la citada parcela.

4. Que acompaña resguardo del ingreso de la fianza provisional de 863.216 pesetas, equivalente al 2 por 100 del precio total de la parcela, incluyendo el precio de las transferencias de aprovechamiento urbanístico para materializar la máxima edificabilidad permitida de la parcela.

5. Que para el caso que sea estimada su oferta, perfeccionando el contrato de compraventa, ofrece la cantidad de (en letra y números); comprometiéndose a construir (en letra y número) viviendas; así como plazas de garajes, locales y trasteros, vinculados a las viviendas (en su caso). En régimen de viviendas de Protección Oficial (Régimen General).

En el número de viviendas, plazas de garajes, locales y trasteros, se podrá sufrir una variación del 5 por 100 en más o en menos.

6. Queda comprometido con lo expuesto en la Memoria presentada.

Que acepta el pliego de condiciones y especialmente lo referente al pago para perfeccionar el contrato y las condiciones por las que se regirá la compraventa, así como el plazo y condiciones para el otorgamiento de la escritura de compraventa y el pago de cuantos gastos, tributos e impuestos origine la misma.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 1 de marzo de 1995.—El Secretario general, Miguel Ríos Jiménez.—17.554.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras de urbanización de la calle Mossen Pere Tarres, entre la calle Bonaventura Calopa y la C-245.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1995, aprobó la adjudicación definitiva por el sistema de subasta, del contrato para la realización de las obras de urbanización de la calle Mossen Pere Tarres, entre la calle Bonaventura Calopa y la C-245, por el precio de 75.235.488 pesetas, a la empresa «OCP Construcciones, Sociedad Anónima».

«Sant Boi de Llobregat, 23 de febrero de 1995.—El Teniente de Alcalde Ponente de Política de Seguridad Ciudadana/Servicios Generales, Tomás Martín Balaguer.—17.740.